



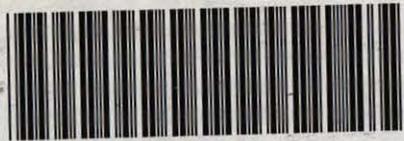
B. DEL RASO



TENEDURIA
DE LIBROS

HF5651
R3
1877

057-4
R278c



1020049805

Propiedad
De

Federico Garcia Ortiz.

Linares Abril 14 de 1887.

657(02)

CURSO ELEMENTAL TEÓRICO-PRÁCTICO

PARA LA

TENEDURIA DE LIBROS

POR PARTIDA DOBLE

ADOPTADO COMO TEXTO

EN LAS ESCUELAS NACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y GENERALMENTE EN LAS DE LOS ESTADOS Y PARTICULARES DE LA NACION MEXICANA.

FORMULADO

POR BERNARDINO DEL RASO.

CONTIENE ESTE TRATADO

las nociones indispensables para el conocimiento de la partida simple y de la partida mixta, el Directorio para la enseñanza de la materia, y un apéndice de las operaciones aritméticas superiores, aplicadas estrictamente á los cálculos mercantiles.

TERCERA EDICION

CORREGIDA Y CON ADICIONES CONSIDERABLES.



MÉXICO

IMPRENTA DE FRANCISCO DIAZ DE LEON

Calle de Lerdo número 2.

1877

27216

HF5651
R3
1877

ESTA OBRA ES PROPIEDAD DEL AUTOR Y NADIE PODRÁ REIMPRIMIRLA
SIN SU PERMISO.



ACERVO GENERAL

122470

A LA JUVENTUD ESTUDIOSA DE MÉXICO

DEDICA ESTE TRABAJO

Bernardino del Raso.

DIRECTORIO

ESCRITO

POR BERNARDINO DEL RASO

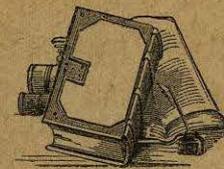
PARA LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

DE LA

TENEDURÍA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE

POR EL

MÉTODO DEL MISMO AUTOR



MÉXICO

IMPRENTA DE DIAZ DE LEON Y WHITE,
CALLE DE LERDO NUMERO 2.

1873



BIBLIOTECA

Núm. Clas. 657.07
Núm. Autor R2782
Núm. Adg. 27216
Precedencia -1-
Precio _____
Fecha _____
Clasificó ry
Catalogó mer

Está asegurada la propiedad de este Directorio con arreglo á la ley, no pudiendo reimprimirse sin consentimiento de los editores Díaz de León y White.

EXPOSICION

Convencido el que suscribe de que en lo general no se interpreta fielmente su método de Teneduría de Libros, por los profesores que lo honran al adoptarlo como texto; y que por consecuencia, no obtienen al término de su enseñanza el éxito satisfactorio debido, se ha resuelto á publicar el desarrollo que él mismo da á su tratado al explicarlo á sus discípulos. Para esto comenzará advirtiendo, que al escribir su obra nada lo fatigó mas, y en ninguna otra dificultad se fijó tanto, como en establecer debida y *gradualmente* el curso de la enseñanza de la materia. En consecuencia, cree que el curso determinado en su obra debe seguirse puntualmente, comenzando la práctica con la primera contabilidad que ella contiene, y no suprimirla, porque se la suponga dilatada y difícil para la comprensión de los que aprenden, cuya idea les ha desvanecido el que suscribe, en lo particular á varios profesores, probándoles que dicha contabilidad no contiene dificultades superiores ni extraordinarias, y que por el contrario, está combinada abarcando hasta donde ha sido posible las teorías y práctica absolutamente necesarias, para que los que la cursen queden suficientemente iniciados en la materia, y puedan perfeccionarse por sí solos con mayor ó menor trabajo. A fin de llenar su propósito hasta donde le fuera dable, el autor ha

reformado absolutamente su trabajo por cinco ocasiones, antes de enviarlo á la prensa, dándole distinto orden en la exposicion de sus doctrinas y práctica, en cuya tarea ha empleado mas de cuatro años. Además, se propuso al redactar el programa que sirve de introduccion á su obra, dar en él una idea del plan que habia observado en la dilatada práctica que ha tenido enseñando la *Partida Doble*, fijando con precision las dificultades esenciales que habia que vencer en su estudio, á fin de lograr felices resultados, cuya consecucion él habia obtenido afortunadamente. No obstante, ó el programa no quedó suficientemente claro, ó no se ha estudiado con detenimiento, supuesto que la obra no ha sido generalmente bien comprendida.

Por todo lo expuesto, el que suscribe se propone marcar en este directorio, punto por punto, los procedimientos que cree deben emplearse para enseñar por el texto de que es autor; y espera que esta nueva empresa corone sus esfuerzos.

BERNARDINO DEL RASO.

DIRECTORIO

ESCRITO

POR BERNARDINO DEL RASO

PARA LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

DE LA TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE

POR

EL MÉTODO DEL MISMO AUTOR.

Lecciones sobre la teoría.

Se comenzará por exigir el estudio de inteligencia de la teoría en general, que por partes y empezando desde las "advertencias interesantes" con que comienza el tratado, amplificará el profesor. Se les obligará á los estudiantes á que aprendan de memoria todas las definiciones y reglas, explicándoselas el profesor hasta su perfecta inteligencia, cuya circunstancia solo se consigue con la repetición frecuente y oportuna de esas explicaciones. Así se continúa hasta concluir el estudio de la quinta division, en la cual es forzoso redoblar, por parte del maestro, las ampliaciones, ejemplos y aclaraciones, supuesto que sin esto indudablemente el alumno poco ó nada comprenderá de esa parte, bien difícil por cierto.

Acabado el estudio de las teorías que se comprenden hasta el fin de la quinta division, y cuyo trabajo se hará en quince lecciones, y dejando el estudio de la sexta division para su tiempo oportuno, que será al practicar la tercera contabilidad relativa á una compañía, se comenzará la parte práctica estableciendo la primera contabilidad del mismo tratado